



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2005

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS :

23 JUN. 2016

1.- La Ordenanza N° 004 del 27.12.91, en cuyo anexo norma la Instalación de Kioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.

2.- La solicitud de la Sra. Ana Becerra Henríquez, para que el derecho del Kiosco, de su esposo pase a su nombre, debido a su fallecimiento y el sustento familiar.

3.- El Informe de la Asistente Social de la Municipalidad de Temuco, que manifiesta que se justifica considerar la solicitud de doña Ana Becerra para realizar los trámites de transferencias del kiosco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que don Carlos Moraga Nuñez, tiene asignado un Kiosco en un Bien Nacional de Uso Público, y que este ha fallecido, quedando su viuda trabajando el kiosco.

**DECRETO :**

1.- Autorízase la transferencia del Kiosco de Venta de Confites que se señala, a la persona que se indica:

Nombre del titular actual : Carlos Aurelio Moraga Nuñez  
Cédula de Identidad :  
Lugar Autorizado :  
Rol de Permiso : 2-70395

Nombre nuevo contribuyente : **ANA ROSA BECERRA HENRIQUEZ**  
Cédula de Identidad :  
Domicilio Particular :  
Portal San Francisco  
Temuco

2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Kioscos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU.

c.c. Dpto. Rentas Municipales  
Dir. Obras Municipales



**PABLO VERA BRAM**  
ALCALDE (S)

1096908.